Corresponde al ESTUDIO GT/OCI/01/2019

A: DCP/PCP

En atención a lo observado por la DNCP en el numeral 1) de su NOTA DNCP/DNC Nº 4790/2019, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 1019/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUESTOS DE DISTRIBUCION A NIVEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, manifestamos lo siguiente:

La cancelación recomendada por el Comité Evaluador se debió al incumplimiento de parte de la Convocante con la legislación vigente, Art. 32º REGULACION (LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS), donde textualmente en su último párrafo expresa *"A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes…"*.

Al respecto, se consideró que con este incumplimiento legal el llamado podría ser anulado por la DNCP, por lo que *"…de continuarse con el procedimiento de contratación, se podría ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades…"* (Art. 31º de la Ley 2051/03 CANCELACION DE LA LICITACION).

Asimismo, el Comité mencionó que con un nuevo llamado se podría obtener mejores ofertas que la recibida conforme al ACTA Nº 3 de Apertura de Ofertas de fecha 21 de enero de 2019. La única oferta, cotizó ₲ 906.048.656, superando en un 18% al estimado de la ANDE (₲ 767.836.805).

Sobre lo indicado en el párrafo que precede, informamos que el nuevo llamado realizado, Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 1031/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUESTOS DE DISTRIBUCION A NIVEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 364.254, cuya apertura data del 28 de mayo de 2019, de acuerdo al ACTA Nº 32/2019, presentaron ofertas dos firmas, con precios de ₲ 720.252.461 y ₲ 738.002.720, claramente inferior al monto cotizado en la licitación cancelada mediante Resolución P/CP/N° 5407 de fecha 31 de enero de 2019.

Por lo expuesto, solicitamos continuar con los trámites de cancelación en el SICP.

Atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

Dpto. de Programacion de Contrataciones Públicas
Fecha 24 JUN 2019 Hora:
DCP/PCP1 ☐ DCP/PCP2 ☑
SECRETARÍA ☐